

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

***Transferencias Financieras
realizadas por el Ministerio de
Hacienda a los Gobiernos
Municipales
Al 31/10/2022***



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

Transferencias Financieras al 31/10/2022						
MUNICIPIOS DE ITAPÚA			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8*
			Compesnsacion de Jesus, Trinidad y San Cosme y Damian 30-77*			
			Total Transf a Gob Mun *			
30	094	Encarnación	SIN TRANSFERENCIA A LA FECHA DEL INFORME			
30	095	Bella Vista				
30	096	Cambyreta				
30	097	Capitan Meza				
30	098	Capitan Miranda				
30	099	Nueva Alborada				
30	100	Carmen del Parana				
30	101	Coronel Bogado				
30	102	Carlos Antonio Lopez				
30	103	Natalio				
30	104	Fram				
30	105	Gral. Artigas				
30	106	Gral. Delgado				
30	107	Hohenau				
30	108	Jesús				
30	109	Jose Leandro Oviedo				

Fuente: MH, al mes de Octubre 2022

* en millones de guaraníes

OBSERVACIÓN: El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - **Ley 6.873/2022**, Capitulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del **Decreto 6.581/2022**.

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

Transferencias Financieras al 31/10/2022								
MUNICIPIOS DE ITAPÚA			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8*	Compesnsacion de Jesus, Trinidad y San Cosme y Damian 30-77*	Total Transf a Gob Mun *
30	110	Obligado	SIN TRANSFERENCIA A LA FECHA DEL INFORME					
30	111	Mayor Otaño						
30	112	San Cosme y Damian						
30	113	San Pedro del Paraná						
30	114	San Rafael del Paraná						
30	115	Trinidad						
30	116	Edelira						
30	117	Tomás Romero Pereira						
30	118	Alto Verá						
30	119	La Paz						
30	120	Yatytay						
30	121	San Juan del Paraná						
30	122	Pirapo						
30	123	Itapúa Poty						
TOTAL MUNICIPIOS								

Fuente: MH, al mes de Octubre 2022

* en millones de guaraníes

OBSERVACIÓN: El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - **Ley 6.873/2022**, Capitulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del **Decreto 6.581/2022**.

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

Transferencias Financieras Acumuladas								
MUNICIPIOS DE ITAPÚA			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8*	Compensación de Jesús y Trinidad y San Cosme y Damián 30-77*	Total Transf a Gob Mun *
30	094	Encarnación	11.523	3.218	316	0	0	15.057
30	095	Bella Vista	2.669	745	82	0	0	3.496
30	096	Cambyreta	6.889	1.928	198	0	0	9.015
30	097	Capitan Meza	2.640	737	81	0	0	3.458
30	098	Capitan Miranda	2.632	735	81	0	0	3.448
30	099	Nueva Alborada	3.460	1.213	117	535	0	5.325
30	100	Carmen del Parana	2.245	627	71	0	0	2.943
30	101	Coronel Bogado	3.113	869	94	0	0	4.076
30	102	Carlos Antonio Lopez	2.992	835	90	0	0	3.917
30	103	Natalio	3.081	860	93	0	0	4.034
30	104	Fram	2.352	657	74	0	0	3.083
30	105	Gral. Artigas	1.352	411	42	0	0	1.805
30	106	Gral. Delgado	2.157	602	68	72	0	2.899
30	107	Hohenau	2.741	766	84	0	0	3.591
30	108	Jesús	4.156	1.550	171	535	4.000	10.412
30	109	Jose Leandro Oviedo	1.599	413	47	480	0	2.539

Fuente: MH, al mes de Octubre 2022

* en millones de guaraníes

OBSERVACIÓN: El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - **Ley 6.873/2022**, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del **Decreto 6.581/2022**.

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

Transferencias Financieras Acumuladas								
MUNICIPIOS DE ITAPÚA			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8*	Compensación de Jesús y Trinidad y San Cosme y Damián 30-77*	Total Transf a Gob Mun *
30	110	Obligado	2.868	801	87	0	0	3.756
30	111	Mayor Otaño	2.717	759	83	606	0	4.165
30	112	San Cosme y Damian	3.852	1.257	172	0	400	5.681
30	113	San Pedro del Paraná	4.012	1.120	117	606	0	5.855
30	114	San Rafael del Paraná	4.423	1.292	148	0	0	5.863
30	115	Trinidad	2.302	643	72	0	0	3.017
30	116	Edelira	3.301	922	99	0	0	4.322
30	117	Tomás Romero Pereira	3.705	1.035	109	0	0	4.849
30	118	Alto Verá	2.895	809	88	0	0	3.792
30	119	La Paz	1.810	506	59	0	0	2.375
30	120	Yatytay	2.533	707	78	606	0	3.924
30	121	San Juan del Paraná	2.300	642	72	0	0	3.014
30	122	Pirapo	3.111	908	109	0	0	4.128
30	123	Itapúa Poty	2.791	780	85	606	0	4.262
TOTAL MUNICIPIOS			98.221	28.347	3.087	4.046	4.400	138.101

Fuente: MH, al mes de Octubre 2022

* en millones de guaraníes

OBSERVACIÓN: El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - **Ley 6.873/2022**, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del **Decreto 6.581/2022**.

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

DISPOSICIONES LEGALES

- ❑ **LEY N° 6.873/2022** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022”.
- ❑ **DECRETO N° 6.581/2022** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873/2022, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
- ❑ **ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- ❑ **FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- ❑ **CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- ❑ **MENORES RECURSOS:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- ❑ **COMPENSACIÓN DE JESÚS Y TRINIDAD Y SAN COSME Y DAMIÁN:** son recursos financieros conforme a la Ley N° 6.145/18 concede un aporte especial a los Municipios de Jesús, Trinidad y San Cosme y Damián, del Departamento de Itapúa por ser Sedes Distritales de los Monumentos Histórico de las Misiones.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

